

**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
SECRETARIA DE MOVILIDAD**

**NOTIFICACIÓN POR AVISO DE LAS ORDENES DE COMPARENDO
DETECTADAS MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE COMPARENDERAS
ELECTRONICAS DE MARZO DE 2026**

El Secretario de Movilidad del Municipio de San José de Cúcuta, en uso de las facultades legales que le otorga la ley y las funciones esenciales otorgadas mediante la Resolución 071 de 16 de febrero de 2016, de conformidad con la Ley 769 de 2002, modificado por la ley 1383 de 2010 procede a notificar por aviso las ordenes de comparendo detectadas mediante la utilización del dispositivo de comprenderás electrónicas durante el mes de marzo de 2026, bajo los siguientes términos:

El artículo 135 de la Ley 769 de 2002 modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, regula lo concerniente al procedimiento ante la comisión de una contravención.

Ahora bien, el artículo 162 del Código Nacional de Tránsito señala la posibilidad de aplicar por analogía y compatibilidad las normas contenidas en el Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo que no se encuentran reguladas en el Código Nacional de Tránsito, en cuanto no fueren incompatibles y no hubiere norma prevista para él.

Teniendo en cuenta que una serie de comparendos del mes de marzo de 2026, presentan nota de devolución por la empresa de correos certificado de conformidad con lo establecido en el artículo 137 Ley 769 de 2002 y el artículo 69 de la ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la presente publicación surtiendo la notificación por aviso; adicional a lo anterior, y en aras de salvaguardar los derechos y garantías legales y constitucionales de los ciudadanos, se procede a notificar de igual forma a quienes efectivamente se hayan notificado del comparendo de forma personal al haberse remitido conforme a los términos de ley.

Así las cosas, en cumplimiento del artículo 69 de la ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo se procederá a fijar la orden de comparecer junto con su respectivo aviso de notificación en la página web de la Secretaria de Movilidad del Municipio de San José de Cúcuta y en un lugar público de las instalaciones de la entidad en su sede principal en la Calle 10 No. 0E-16 Edificio Centro Empresarial Hotel Tonchalá, teniendo en cuenta la imposibilidad de surtir la notificación para algunos de los infractores tabulados a continuación.

Se expide la presente notificación en busca de garantizar el debido proceso, derecho a la defensa y contradicción de los propietarios de los vehículos objeto de la imposición y se procede a realizar el presente aviso de notificación, con la finalidad de garantizar a los implicados el acceso al procedimiento a los beneficios y/o descuentos establecidos en el Código Nacional de Tránsito y sus normas concordantes y reglamentarias.

Dicho aviso incluye a las personas naturales y personas jurídicas, razón por la cual, en la casilla de número de identificación, se incluyen cédula de ciudadanía, extranjería, NIT, tarjetas de identidad, pasaporte y PPT de quienes figuren como propietarios de los vehículos que son relacionados.

El presente listado será fijado por un término de (5) días hábiles luego de los cuales se considerará surtida la notificación al finalizar el siguiente día hábil a la desfijación del aviso.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



JOAN JOSE BOTELLO APOLINAR
Secretario de Movilidad del Municipio de San José de Cúcuta

NOTIFICACIÓN POR AVISO CARTELERA

El suscrito Secretario de Movilidad del Municipio de Cúcuta, Norte de Santander, en uso de las facultades legales señaladas en los Artículos 3,7, 134 y 137 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a notificar por aviso a las personas que se relacionan en el listado por concepto de la comisión de infracción de tránsito detectada mediante la utilización de comprenderás electrónicas herramientas técnicas de comunicación y representación de los hechos sucedidos en tránsito.

La presente notificación se publicará en la página web y en un lugar de acceso al público de la Secretaría de Movilidad del Municipio de San José de Cúcuta por el término de cinco (5) días. Al día siguiente de la desfijación del presente aviso se considerará surtida la notificación y se iniciará el conteo de términos establecidos por el Estatuto Tributario.

Se les hace saber que esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente a la fecha de desfijación de este aviso en cartelera, advirtiéndole que no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



JOAN JOSE BOTELLO APOLINAR

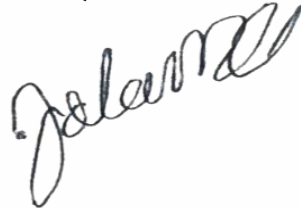
Secretario de Movilidad del Municipio de San José de Cúcuta

COMPARENDO	FECHA IMPOSICION	TIPO DE DOCUMENTO	No DOCUMENTO	NOMBRE DEL INFRACTOR
54001000000054796857	23/03/2026	Cedula Ciudadanía	60450487	NERY YOHANA HEREDIA QUINTERO

El presente AVISO se fija el martes diecinueve (19) de mayo de 2026 a las 08:00 AM, se desfija el martes veintiséis (26) de mayo de 2026 a las 5:00 PM.

Las ordenes de comparendo que aquí se relacionan se consideran legalmente notificadas al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente AVISO.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

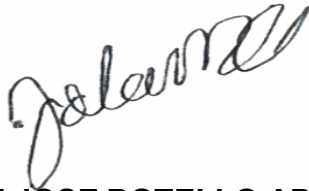


JOAN JOSE BOTELLO APOLINAR
Secretario de Movilidad del Municipio de San José de Cúcuta

FIJACIÓN

Se fija el presente AVISO por un término de cinco (05) días hábiles, en un lugar público y visible de la Secretaría de Movilidad del Municipio de San José de Cúcuta, **hoy martes diecinueve (19) de mayo de 2026**, siendo las 8:00 a.m.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



JOAN JOSE BOTELLO APOLINAR

Secretario de Movilidad del Municipio de San José de Cúcuta

DESEFIJACIÓN

Hoy **martes veintiséis (26) de mayo de 2026 a las 5:00 PM** venció el término de fijación del anterior AVISO; así las cosas, se desfija y se agrega al expediente la notificación por aviso de las ordenes de comparendo detectadas mediante la utilización de herramientas técnicas de comunicación y representación de los hechos sucedidos en tránsito en el mes de marzo de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



JOAN JOSE BOTELLO APOLINAR

Secretario de Movilidad del Municipio de San José de Cúcuta

Proyectó: D.A.G.G
Revisó: D.K.A.S.